

MENDOZA, 20 ABR 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 17541/2017, en las que se tramitan las evaluaciones del Personal Docente Efectivo, para los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de asignaturas de la carrera Ingeniería de Petróleos;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 265/2017-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de marzo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora N° 1 de la carrera Ingeniería de Petróleos designada por Resolución N° 265/2017-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño de docentes efectivos, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los informes emitidos por la citada Comisión en los que se establecen las siguientes calificaciones del desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	CALIFICACIÓN
23.149	CASTIGLIONE, Esther Bibiana	16.668.809	Exploración Petrolera	ADJUNTO	SATISFACTORIO
17.608	SANCHIS, Jorge Horacio	12.162.427	Estabilidad	ADJUNTO	SATISFACTORIO

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de esta Resolución a los docentes evaluados y archivar una copia en el legajo de cada docente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 056 / 18